

CC00002 I

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
COMERCIAL GUAYAQUIL S.A.  
COMERQUILSA.

CUANTIA: S/. 100'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre,  
en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy  
Lunes, cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y  
cuatro ante ~~mi~~ ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO  
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON, comparece la COMPAÑIA COMERCIAL  
GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA, debidamente representada por su  
GERENTE GENERAL, señor PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA, quien  
acredita su personería con los documentos que adjunta a esta  
escritura como habilitantes, de estado civil viudo, de  
profesión Ejecutivo; el compareciente declara ser de  
nacionalidad ecuatoriana, portador de su documento de  
Ley, con domicilio en esta Ciudad, a quien de conocer doy fe.  
Bien instruido en la naturaleza y efecto legal de la presente  
escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera  
libertad, por los derechos que representa y con la capacidad  
civil necesaria para obligarse y contratar expone que tiene a  
bien elevar a escritura pública el contenido de la presente  
minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase  
autorizar en el Protocolo a su cargo una Escritura Pública por la  
cual conste lo siguiente: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de  
esta escritura pública el señor PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA en  
su calidad de Gerente General de la Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL



S.A. COMERQUILSA, como consta del nombramiento adjunto. SEGUNDA:

La compañía COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Abogado PIERO AYCART V. el dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Luego, por escritura pública autorizada el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos Sociales. TERCERA:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en reunión celebrada el tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro resolvió por unanimidad aumentar el Capital y reformar los Estatutos Sociales tal como consta del Acta de la sesión respectiva cuya copia se acompaña a esta minuta.

CUARTA: Con estos antecedentes, el suscrito Gerente General de COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA, declara lo siguiente: A.-

Que el Capital suscrito y pagado de la compañía ha sido elevado en la suma de cien millones de sucres, emitiendose por este concepto cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. B.- Que las acciones del aumento han sido

integralmente suscritas en la siguiente forma: HUGO OCHOA MALDONADO ha suscrito CUARENTA Y DOS MIL ACCIONES de un mil sucres cada una; APARICIO VALERO OCHOA ha suscrito CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES de un mil sucres cada una; EFRAIN VALERO OCHOA ha suscrito DIEZ MIL ACCIONES de un mil sucres cada una; GALDENCIO VALERO OCHOA ha suscrito CINCO MIL ACCIONES

I

0000003

Guayaquil, abril 5 de 1994

Señor  
**PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA**  
Ciudad

De mis consideraciones :

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA**, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1994, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **DOS AÑOS**,

Como **GERENTE GENERAL** ejercerá usted indistintamente con el Presidente, la administración de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la misma que se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario abogado Piero Aycart Vincenzini, en Guayaquil, el 16 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 9 de marzo de 1984.

Muy atentamente,

**HUGO OCHOA MALDONADO**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA**. Guayaquil, abril 5 de 1994.

**PERFECTO APARICIO VALERO OCHOA**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombre de **Gerente General**  
Folio **12790** Registro Mercantil  
**4570** Repertorio No **9191**  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, **11 de Abril de 1994**

**AB HECTOR MIGUEL ALZUAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil



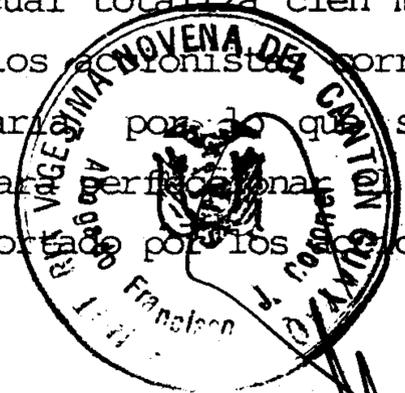
Valor pagado por este trabajo  
\$118,440.-

DOCUMENTO  
HABILITANTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA.**

En Guayaquil, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diecisiete horas, en la oficina ubicada en las calles General Córdova 810 y V.M. Rendón, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. Comerquilsa, con la asistencia de los siguientes socios: Hugo Abdón Ochoa Maldonado, representando un mil seiscientos ochenta acciones de su propiedad; Perfecto Aparicio Valero Ochoa, representando un mil setecientos acciones de su propiedad; María Ochoa Maldonado representando veinte acciones de su propiedad; Gaudencio Antonio Valero Ochoa, representando doscientas acciones de su propiedad; Fernando Efraín Valero Ochoa, representando cuatrocientas acciones de su propiedad, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una.

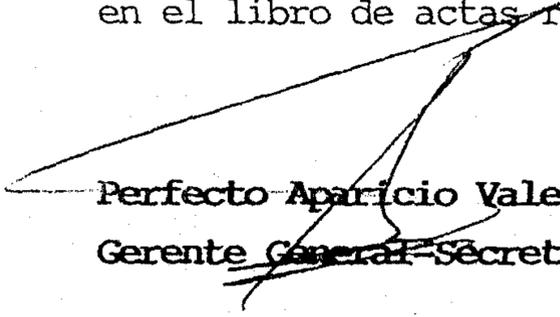
Los socios por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver: PRIMERO. Sobre el aumento de capital pagado de la compañía. SEGUNDO. Reforma a los estatutos. Preside la sesión el señor Hugo Ochoa Maldonado, Presidente de la Compañía y de secretario actúa el Gerente General, señor Perfecto Aparicio Valero Ochoa. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el primer punto de la reunión. A este efecto el señor Aparicio Valero Ochoa, Gerente General, informa que en distintas fechas los accionistas han aportado valores para futura capitalización, que a septiembre 30 de 1994, totalizaban como sigue: Hugo Ochoa Maldonado, cuarenta y dos millones; Aparicio Valero Ochoa, cuarenta y dos millones quinientos mil; Efraín Valero Ochoa, diez millones; Gaudencio Valero Ochoa, cinco millones; y, María Ochoa Maldonado, quinientos mil. Todo lo cual totaliza cien millones y que el monto aportado por cada uno de los accionistas corresponde porcentualmente a su participación accionaria, por lo que solicita se lo autorice a iniciar el trámite legal para el aumento de capital en cien millones de sucres ya aportado por los accionistas,



DOCUMENTO  
LIBERIZANTE

por así convenir al mejor desenvolvimiento de la compañía. Luego de esta exposición, la Junta entra a deliberar y acuerda por unanimidad acoger lo solicitado y autorizar al Gerente General para que perfeccione legalmente el aumento de capital de la compañía en cien millones de sucres, con lo que el capital quedaría con este aumento en ciento cuatro millones de sucres. Con relación al segundo punto, la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos, que dirá: ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía es de ciento cuatro millones de sucres, dividido en ciento cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión a las diecinueve horas, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta, firmando para su constancia todos los presentes. f) Hugo Ochoa Maldonado; f) Perfecto Aparicio Valero Ochoa; f) Gaudencio Valero Ochoa; f) Fernando Efraín Valero Ochoa; f) María Ochoa Maldonado.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, octubre 3 de 1994.

  
Perfecto Aparicio Valero Ochoa  
Gerente General-Secretario

RECEBIDO  
SECRETARIA  
1994 OCT 03



de un mil sucres cada una; y MARIA OCHOA BALDONADO ha suscrito  
 QUINIENTAS ACCIONES de un mil sucres cada una; C.- Que las  
 acciones suscritas han sido pagadas en numerarios por cada  
 suscriptor, siendo todos ellos ecuatorianos y domiciliados en  
 Guayaquil. D.- Que el articulo quinto de los Estatutos  
 ha sido reformado y dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital  
 social de la compañía es de ciento cuatro millones de sucres,  
 dividido en ciento cuatro mil acciones ordinarias y nominativas  
 de un mil sucres cada una. Las acciones constarán en títulos  
 numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General".  
 Agregue usted señor Notario las cláusulas complementarias y los  
 documentos habilitantes que se acompañan. Firmado Ilegible  
 Doctor Jose V. Ordeñana T. Registro número cero siete tres.  
 Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba, y yo el  
 Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos  
 legales consiguientes. Se me consignaron los impuestos de Ley, a  
 que está sujeto este contrato. Leida que le fue a el  
 compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario,  
 dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad  
 de acto, de todo lo cual doy fe.- DOCUMENTOS HABILITANTES  
 AGREGADOS.

COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA  
 RUC.# ~~0996685584001~~  
 Sr. PERFECTO APARTICIO VALERO OCHOA  
 C.C. # 0900492430  
 C. VOT. # 424-152

*[Signature]*  
 Ab. Francisco A. Coronel Flores



otorgó -

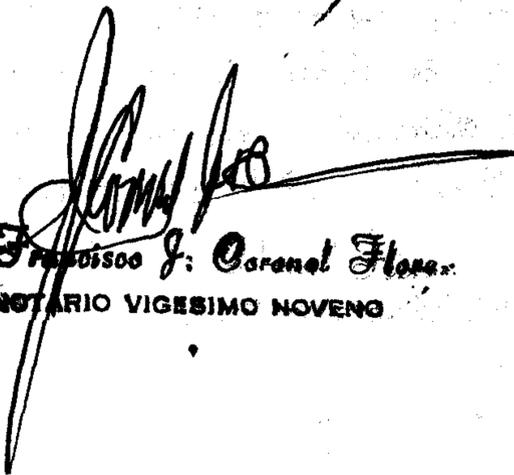
ante mi en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los catorce dias del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



**NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matris de la escritura pública del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, tomé nota de la resolución número nueve-cinco-dos-uno - uno-cero-cero-uno-uno-tres-cero, emitida por el Abogado Carlos - Julio Arosemena Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía COMERCIAL GUAYAQUIL S.A. COMERQUILSA.- Doy Fé.- Guayaquil, 23 de Febrero de 1995.**



  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

80N

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "COMERCIAL GUAYAQUIL S.A." COMERQUILSA, otorgada ante mí, el dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de dicha compañía, cuyos testimonios anteceden.-  
Guayaquil, Febrero veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco.-

*Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



**CERTIFICADO** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución NO 93-2-1-1-001130, dictada el 13 de Febrero de 1.975, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMERCIAL GUAYAQUIL S. A. COMERQUILSA., de fojas 16.102 a 16.109, número 4.713 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.374 del Repertorio.-Guayaquil, quince de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

*Carlos Ponce Alvarado*  
Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO** que con fecha de hoy, queda archivado un copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el

señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el escrito de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 7.036 del Registro Mercantil de 1.984 y 4.487 - del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

